

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión
Social y de Seguridad Pública**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

06 de julio de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes. Agradezco profundamente la asistencia de mis compañeras y compañeros diputados a esta sesión de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de la Comisión de Seguridad Pública, de igual forma aprovecho la oportunidad para agradecer la asistencia del público en general y de los medios de comunicación.

Pido respetuosamente al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, quien tendrá a su cargo la Secretaría, proceda a pasar lista de asistencia y verificar si existe el quórum legal que permita aperturar la sesión correspondiente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Buenas tardes, diputado Presidente; compañeras, compañeros; damas asistentes.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia. por la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social: Juan Gabriel Corchado Acevedo, presente; Víctor Hugo Romo Guerra; Rebeca Peralta León, presente; José Gonzalo Espina Miranda, el de la voz; diputado Luis Gerardo Quijano Morales, presente.

Por la Comisión de Seguridad Pública: José Gonzalo Espina Miranda, el de la voz; Francis Irma Pirín Cigarrero, diputado Carlos Alfonso Candelaria, diputado Luis Gerardo Quijano Morales, presente; diputado Adrián Rubalcava Suárez, diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, diputada Nury Delia Ruiz Ovando, diputado José Manuel Ballesteros López. Diputado Presidente, hay un quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta reunión de trabajo, siendo las 12:45 horas, del día 6 de julio del año 2016, se abre la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y la Comisión de Seguridad Pública.

Al tenor de lo anterior, me permito comentar que fueron distribuidas en tiempo y forma las convocatorias respectivas de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, le solicito a la Secretaría dé lectura al orden del día y ponga a consideración la aprobación del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presentan las Comisiones Unidas de asuntos laborales y previsión social y la seguridad pública, respecto a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones homologuen los salarios del personal de seguridad penitenciaria conocidos como custodios, penitenciarios a la par de otras instituciones de seguridad pública, lo anterior partiendo de la premisa de que el ejercicio de sus funciones es de alto riesgo, que presentó la diputada Rebeca Peralta León del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Cierre de sesión.

Está a consideración el orden del día. Quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, por favor sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con un punto a dictaminar.

El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que atendiendo al principio de economía parlamentaria le solicito al diputado Secretario, mediante votación económica, pregunte a los integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del acta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta en votación económica si ha de dispensarse la lectura del acta referida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Nuevamente en atención al principio de economía parlamentaria se solicita a la Secretaría poner a consideración de los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el contenido del acta mencionada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta en votación económica si es de aprobarse el contenido del acta referida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de referencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En atención al orden del día, a continuación pasaremos al punto número 4, el cual consiste en la lectura, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y la Comisión de Seguridad Pública respecto a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones homologuen los salarios del personal de seguridad penitenciaria conocidos como custodios penitenciarios, a la par de otras instituciones de seguridad pública. Lo anterior partiendo de la premisa de que el

ejercicio de sus funciones es de alto riesgo, que presentó la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo anterior y en atención al principio de economía parlamentaria, le solicito a la Secretaría ponga a consideración de los compañeros diputados si es de dispensarse la lectura del dictamen referido toda vez que circuló con antelación un ejemplar entre los integrantes de cada Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Visto el desarrollo de la sesión, se pregunta a los compañeros diputados integrantes de las Comisiones Unidas Dictaminadoras si desean hacer uso de la palabra respecto a las consideraciones vertidas en el dictamen de mérito.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se somete a aprobación el dictamen que nos ocupa.

Para tal efecto, le solicito a la Secretaría realice la consulta mediante votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a realizar la votación nominal en lo general y en lo particular, de izquierda a derecha.

Carlos Candelaria, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

Por lo antes mencionado, me voy a permitir dar lectura a lo resuelto.

Primero.- Es de aprobarse la sugerencia a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la

Ciudad de México para que de ser procedente se homologuen los salarios del personal de seguridad penitenciaria conocidos como custodios penitenciarios, a la par de otras instituciones de seguridad pública. Lo anterior partiendo de la premisa de que el ejercicio de sus funciones es de alto riesgo.

Segundo.- Se acepta el oficio ALDFRPL1042016 turnado por la diputada Rebeca Peralta León a las Presidencias de las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y la de Seguridad Pública, en el que solicita modificar los resolutivos del presente dictamen para efectuar únicamente una recomendación con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los trabajadores del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Así lo acordaron los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública a los 6 días del mes de julio del año 2016.

Diputado Secretario, proceda al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que se han agotado los asuntos a tratar para esta sesión de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunto por último si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Nada más agradecerles a todos los diputados y diputadas por haber apoyado y votado a favor de este dictamen. Gracias a todos y a todas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida esta sesión de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública, siendo las 13:00 horas del día 6 de julio del 2016.

Les agradecemos a todos su presencia.

